

PARTICULARES

Número 1701/26

ASOCIACIÓN DE CAZADORES SINLABAJOS

A N U N C I O

D. Fernando Sánchez Llorente, Presidente de la Asociación de Cazadores Sinlabajos, de Sinlabajos (Ávila), anuncia que se va a proceder a la Prórroga del Coto privado de Caza AV-10637.

De acuerdo con la normativa vigente de aplicación:

- Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV “De los terrenos” de la Ley 4/1996;
- Orden de 27 de agosto de 1998, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se establecen los modelos oficiales y la documentación necesaria para solicitar la constitución, ampliación, segregación, cambio de titularidad, prórroga y adecuación de los Cotos de Caza;

Se hace público a efectos de notificación a los propietarios de parcelas que son desconocidos, se ignora su paradero o no se ha logrado la comunicación personal sobre la cesión del derecho al aprovechamiento cinegético.

Si algún propietario quisiera formular alguna alegación, deberá hacerlo, por escrito a la Asociación de Cazadores “Sinlabajos”, Pz. Constitución, Sinlabajos, Avila, en el plazo de 20 días naturales a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

En el caso de no manifestar su oposición por escrito, las parcelas serán incluidas en el acotado.

Sinlabajos, a 12 de agosto de 2026.

El Presidente, *Fernando Sánchez Llorente*.